



19811

28 ABR. 1949

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ELIZABETH ARDEN, S. A. E., entidad española,
establecida en García de Paredes, 56, Madrid, por:

"UN DISPOSITIVO DE EXHIBICION EN FORMA DE ESTUCHE,
ESPECIALMENTE PARA OBJETOS DE FORMA ALARGADA".-



Este invento se refiere a dispositivos de exhibición en forma de estuche, especialmente para objetos alargados, de los cuales es un ejemplo típico el lápiz de labios.

5 El invento crea un dispositivo de esta clase de construcción sencilla, fuerte y estéticamente agradable, con una parte relativamente muy extensa en sustancia transparente y apta, por tanto, para fines de exhibición de artículos.



19811

28 ABN

5 El dispositivo del invento se caracteriza porque posee, en combinación, una base, dos costados fijos verticales; dos cuerpos verticales fijos, solidarios de los costados y perpendiculares a ellos, separados entre sí de acuerdo con el tamaño del artículo a exhibir; una cubierta de material transparente que se apoya en los costados y cubre la separación que existe entre los dos cuerpos citados; teniendo estos cuerpos agujeros destinados a recibir las dos extremidades de los artículos a exhibir; una pared longitudinal rebatible, articulada en uno de los lados largos de la base; 10 y otra pared longitudinal rebatible articulada al otro lado largo de la base y que lleva a su vez articulada la pieza que sirve de tapa para el conjunto.

15 En otra realización del dispositivo del invento, la tapa que cubre el conjunto constituye una pieza separada que se encaja en las cuatro paredes solidarias de la base, es decir, que la pared longitudinal articulada al lado longitudinal posterior de la base no lleva a su vez articulada la pieza que sirve de tapa para el conjunto, yendo esta tapa suelta y siendo independiente del resto del estuche. 20

25 Para que no existan dudas en la comprensión del objeto del invento y en la forma de llevarlo a la práctica, a continuación se hará una descripción detallada del mismo con relación al dibujo anejo, en el cual, la única figura representa una vista en perspectiva del dispositivo de exhibición objeto de la presente solicitud.

1 es la base que puede hacerse de cualquier material apropiado, lo mismo que el resto del dispositivo, por



19811

ejemplo, cartón, madera contrachapada, plástico, etc. A esta base 1 van unidos fijamente los costados verticales 2, 2'.

5 Como se ve a la izquierda de la figura, en la parte que se ha dibujado de trazos y que representa rebatido un costado fijo (la posición real de este costado es la vertical y sólo se ha mostrado rebatido con fines de ilustración), van dispuestas por la parte interior del costado 2 dos piezas pegadas o sujetas de otro modo, que dejan entre sí un ligero espaciamiento 4 para los fines que luego se indicarán.

10 Longitudinalmente a la base, y solidarios de los costados 2, 2', van dispuestos dos cuerpos 3, 3' separados en la distancia conveniente de acuerdo con el tamaño del artículo a exhibir.

15 Estos cuerpos 3, 3' pueden ser huecos o macizos, y a intervalos convenientes van provistos de agujeros destinados a recibir los dos extremos del artículo que, así, queda perfectamente apoyado, detalle interesante si se trata de artículos que pueden sufrir deformación por el calor.

20 Apoyada sobre los cuerpos 3, 3' y con sus extremidades encajadas en el intervalo 4 va dispuesta una pieza de material transparente (cristal, plexiglas, etc.) 5 que permite una visión perfecta del artículo a exhibir.

25 La base lleva además, preferentemente en su parte delantera, una pared longitudinal rebatible 6, que permite la extracción de los artículos introducidos en los agujeros de los cuerpos 3, 3'.

Por su parte posterior, la base 1 lleva otra pared



19811

rebatible 6 articulada a dicha base. Esta pared 6 lleva a su vez articulada la pieza 7 que, una vez cerrado el conjunto, constituye la tapa del dispositivo.

5 Todas estas articulaciones podrán hacerse en la forma que se estime más conveniente. Realizando el dispositivo en cartón, será ventajoso hacer dichas articulaciones mediante trozos de tela pegados a las dos partes a articular.

10 En una variante, la tapa está constituida como pieza separada que se encaja sobre las cuatro paredes del estuche. Por lo demás, la estructura interior es idéntica a la descrita, aun cuando el papel de las dos paredes longitudinales solidarias de la base podría ser desempeñado por los cuerpos 3, 3', en cuyo caso los agujeros quedarían al exterior.

15 Por la descripción que antecede se ve que el invento logra de un modo sencillo los fines que se había propuesto, al crear un dispositivo de exhibición que, cerrado, adopta la forma de un estuche y, abierto, muestra claramente los productos en él contenidos, al propio tiempo que los protege contra el polvo.

20 Desde luego que dentro de las líneas generales del invento que acaba de describirse podrían introducirse modificaciones de detalle que en nada alteran su esencialidad. Así, la pieza transparente 5 puede ir soportada en forma separable, en lugar de ir fija como en la realización descrita, y los orificios dispuestos en los cuerpos 3 podrían ser de diámetro distinto, con objeto de evitar el desprendimiento accidental



de los artículos exhibidos, o llevar cualquier dispositivo o dispositivos conocidos que evite dicho desplazamiento accidental.

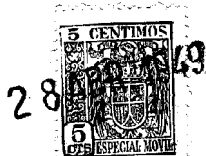
- N O T A -

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de este modelo de utilidad en España, por VEINTIS años, son los siguientes:

10 1º.- Un dispositivo de exhibición en forma de estuche, especialmente para artículos de forma alargada, caracterizado porque comprende, en combinación: una base; dos costados fijos verticales, solidarios de los lados estrechos de la base; dos cuerpos verticales longitudinales, fijos, solidarios de los costados y perpendiculares a ellos, y separados entre sí de acuerdo con el tamaño del artículo a exhibir, y una cubierta de material transparente que se apoya en los costados y cubre la separación que existe entre los dos cuerpos citados, teniendo estos cuerpos agujeros destinados a recibir las 15 dos extremidades de los artículos a exhibir; una pared longitudinal rebatible, articulada en uno de los lados largos de la base; y otra pared longitudinal rebatible articulada al otro lado largo de la base y que lleva articulada a su vez la 20 pieza que sirve de tapa para el conjunto.

2º.- Un dispositivo según se reivindica en el punto 1º, en el cual la tapa constituye una pieza separada que se encaja en las cuatro paredes solidarias de la base.

19811



3º.- Un dispositivo de exhibición en forma de estuche, especialmente para objetos de forma alargada.

tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid,

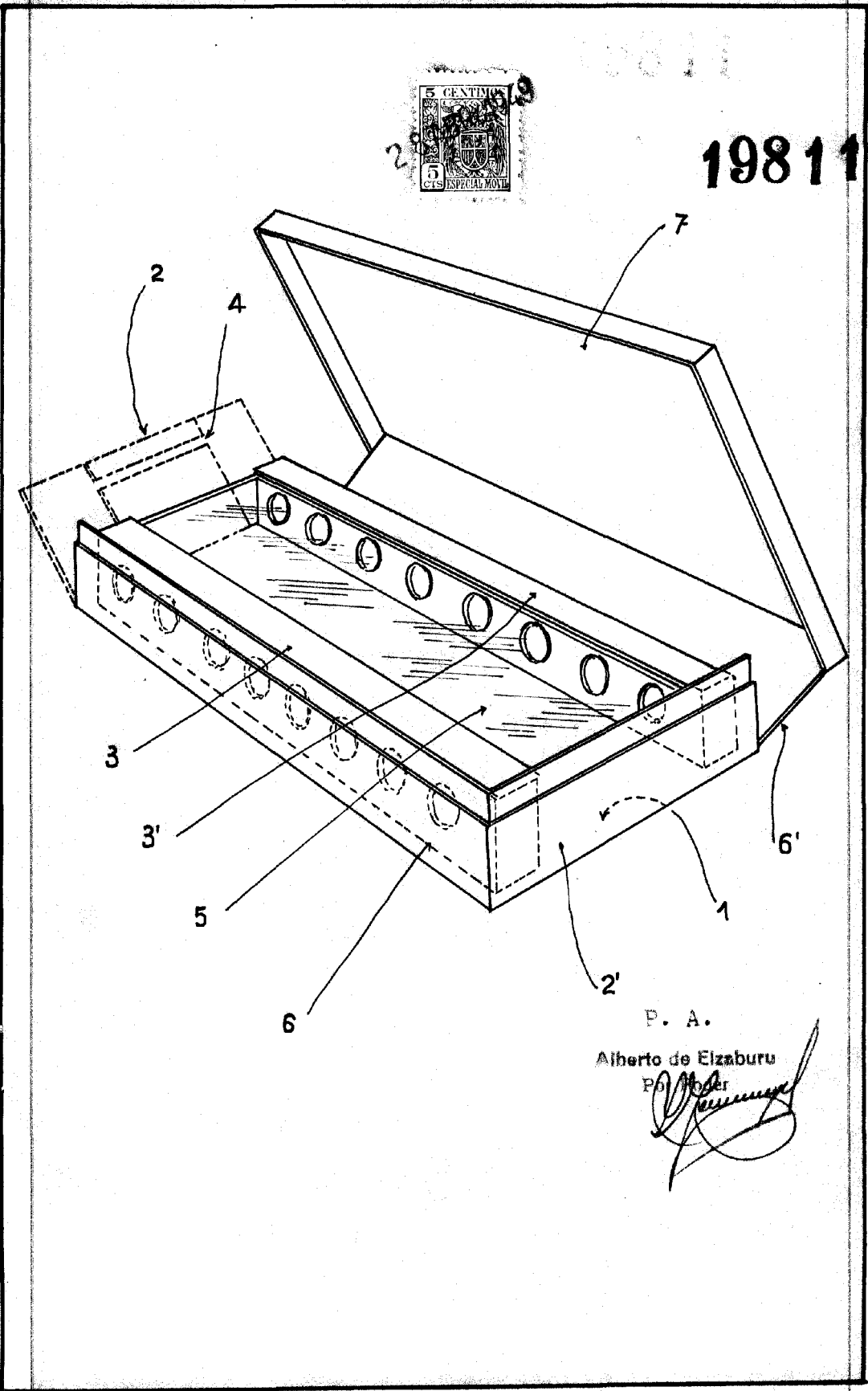
28 ABR. 1949

P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder



19811



P. A.

Alberto de Elzaburu

Patent Attorney